

POLÍTICA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Emvarias realiza la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la Estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como Legal.

Lineamientos de la política:

1	Gestión Integral de Riesgos	Emvarias deberá gestionar integralmente los riesgos asociados a los diferentes niveles de gestión, para facilitar el logro del propósito empresarial y los diferentes objetivos. Para tal fin, se implementará y mantendrá vigente un sistema de gestión integral de riesgos.
2	Metodología Gestión Integral de Riesgos	Emvarias deberá gestionar una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre los cuales están los asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo, que permita reducir la vulnerabilidad, proponer e implementar mecanismos eficaces para el debido desarrollo de los negocios, procesos, proyectos y contratos.
3	Criterios de valoración	Los responsables de los objetos de impacto deberán diseñar y mantener actualizadas las tablas de valoración de las consecuencias de la materialización de los riesgos, de la misma forma, la tabla de valoración de la probabilidad deberá ser diseñada y actualizada por el responsable del proceso Gestión Integral de Riesgos. Estas tablas serán de aplicación en los diferentes niveles de gestión definidos en la guía metodológica para la gestión integral de riesgos.
4	Riesgos financieros	Emvarias deberá gestionar el riesgo financiero asociado a los diferentes niveles de gestión, para lo cual deberá identificar los riesgos de mercado, liquidez, crédito y operativo, cuantificar su impacto e implementar estrategias para su mitigación.
5	Relacionamiento con los grupos de interés	Los servidores públicos no deberán convenir ninguna relación comercial en nombre de Emvarias con personas jurídicas o naturales, cuya condición provoque dudas sobre el origen lícito de sus recursos y la legalidad de sus operaciones o sobre quienes exista sospecha o acusación de apoyar económicamente a grupos terroristas nacionales o extranjeros
6	Consulta de debida diligencia	Previo a una negociación o relacionamiento con algún grupo de interés, se deberá realizar la debida diligencia que posibilite confirmar la información en las fuentes de verificación, con el fin de prevenir que Emvarias, sea utilizada por medio de sus operaciones, como canal para la realización de actividades relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

7	Colaboración con las autoridades competentes	Emvarias deberá colaborar con las autoridades competentes cuando estas lo soliciten, para el desarrollo de investigaciones asociadas al lavado de activos y financiación del terrorismo, proporcionando la información que esté al alcance de la entidad.
8	Identificación y evaluación de riesgos como insumo para la transferencia o retención de riesgos	Se deberá mantener actualizado el inventario y el análisis de los riesgos de los diferentes niveles de gestión, al momento de definir la estrategia de transferencia o retención de los mismos. En la definición de la estrategia se deberán tener en cuenta elementos como situación del mercado asegurador y reasegurador, condiciones de siniestralidad, capacidad de retención de Aguas Nacionales, entre otros.
9	Registro y análisis de eventos	Los responsables de procesos, proyectos y contratos deberán analizar los eventos que se presenten, para identificar aspectos tales como: las causas, controles que fallaron en la detección temprana, o en la mitigación del impacto, nivel de eficacia de los controles correctivos y sus correspondientes oportunidades de mejora si es del caso, cuantificación detallada del impacto generado, oportunidades de mejora para evitar que se vuelva a presentar un evento similar y generar los reportes establecidos en la organización.
10	Información de la Gestión Integral de Riesgos	Se debe contar con un sistema de información que facilite la gestión integral de riesgos de Emvarias, de tal forma que garantice la confidencialidad, disponibilidad y confiabilidad de la información de riesgos.
11	Monitoreo y revisión	La actividad de monitoreo y revisión a la gestión integral de riesgos deberá estar alineada con el proceso de seguimiento a la gestión establecido en la empresa, con el fin de proponer e implementar acciones de mejoramiento. El esquema de monitoreo y revisión establecido deberá evaluar, entre otros, los siguientes aspectos: La estrategia de implementación de la gestión integral de riesgos. Los cambios en el contexto interno y externo que impliquen realizar ajustes en el tratamiento de los riesgos identificados o que generen nuevos riesgos. La variación de los riesgos en términos de frecuencia, probabilidad y consecuencia. Los criterios de valoración de la probabilidad y consecuencia de los riesgos. La implantación y eficacia de los planes de tratamiento.

Decisión Junta Directiva:

Por unanimidad la Junta Directiva aprueba la Política de Gestión Integral de Riesgos para Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., en los términos antes anotados.

Acta de Junta Directiva, Número 26, noviembre 26 de 2014